Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 021 3262621

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 03/2021

"PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAS EN LA ESCUELA BASICA N° 581 DON JOSE LUIS VILLALBA"

ID Nº 397854

ADENDA 01

Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 021 3262621

Villa Oliva, 18 de mayo de 2021

La Municipalidad de Villa Oliva, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "CONSTRUCCION DE MEJORAS EN LA ESC. BAS. N° 581 DON JOSE LUIS VILLALBA" - ID N° 397854**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PRESENTE PROCESO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: **20/05/2021**
Lugar: **Avda Principal Compañía Pindoty – Escuela N° 581 Don José Luis Villalba**
Hora: **08:00**
Procedimiento: **Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Secretaria General de la MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a las zonas donde se realizarán las obras, acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 10 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada**
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **Cristhian Agüero – funcionario municipal**
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

a) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	*25%*	*40%*	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5* contratos, durante los últimos diez 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	*25%*	*40%*	Completar los **Formulario N° 4**

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5.	Constancia de solicitud de inscripción del rubro en el RUC emitida por la SET

SE MODIFICA LOS SIGUIENTES PUNTOS EN EL SICP, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FECHA TOPE DE CONSULTA: 21/05/2021 hasta las 08:10hs
FECHA TOPE DE ENTREGA DE OFERTAS: 26/05/2021 hasta las 08:15
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 26/05/2021 a las 08:30hs

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Ocampos Torales
Encargado de la UOC